INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Bogotá D.C. 9 de febrero de 2026.

INEXIA-804-2025-141

Señores:

CONSORCIO VPJ 2025

Atn: Dina Liliana Camilo Chaparro

Representante Legal

Calle 57 B- Sur # 84G-11

consorciovpj2025@gmail.com

Bogotá

CC:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Atn: Fabian Ernesto Ramírez Cruz

Alcalde Local de Bosa

cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co

Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur

Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial

y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto Solicitud entrega parcial de diseño geométrico e instalación de vallas de obra

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones propias de la Interventoría y en atención a los compromisos adquiridos por el Contratista en el marco del contrato de la referencia, nos permitimos **SOLICITAR FORMALMENTE** lo siguiente:

1. **Entrega parcial del diseño geométrico**
   De conformidad con lo manifestado por el Contratista, se recuerda el compromiso de **entregar a la Oficina de Interventoría el diseño geométrico parcial que se comprometieron a entregar el día 6 de febrero de 2026**, y hasta la fecha no se ha realizado la entrega por lo cual no se ha podido de adelantar la correspondiente revisión técnica y emitir las observaciones a que haya lugar.

   En consecuencia, se solicita remitir dicha entrega parcial lo más pronto posible, debidamente firmada por los profesionales responsables y con los soportes técnicos correspondientes.

2. **Instalación de vallas de obra**
   Así mismo, se requiere que el Contratista **proceda con la instalación de las vallas de obra**, conforme a lo establecido en el contrato, las normas vigentes y las condiciones de seguridad, información y señalización exigidas para el proyecto, garantizando su adecuada ubicación y visibilidad.

La Interventoría realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento de lo aquí solicitado, dejando constancia en los informes y actas que correspondan.

Agradecemos su atención y el cumplimiento oportuno de lo requerido.

INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Cordialmente,



NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C 1.052.313.242 de Belén
Representante Legal
INEXIA S.A.S
NIT: 901.357.944-9